



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Exp. 2002/1/2243

Montevideo, 22 de setiembre de

2005.-

RESOLUCIÓN 272 ACTA 027

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Atanasio Javier Aguirre Lussich, solicita se le autorice la transferencia de la cuota parte del Certificado Provisorio representativo de Acciones N° 2 de la empresa Riselco S.A. al Sr. José Serrato Aguirre.-

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 117/994 del 11 de febrero de 1994 se autorizó a la empresa Riselco S.A. entre otras a suministrar el servicio de televisión por cable en la ciudad de Montevideo.-

II) Por Resolución de la URSEC N° 280/2003 del 28 de agosto de 2003, se otorgó licencia clase "D" a la empresa Riselco S.A.-para la prestación del Servicio de Televisión para Abonados en la ciudad actualmente opera.-

CONSIDERANDO: I) Que por contrato de Compraventa de Acciones celebrado el día 1° de febrero de 2002 Atanasio Javier Aguirre Lussich cedió a Jose Serrato Aguirre la cuota parte del Certificado Provisorio Representativo de Acciones N° 2 de la empresa Riselco S.A.-

II) Que el cesionario ha dado cumplimiento oportunamente con los requisitos y exigencias previstos por el Decreto N° 349/990 del 7 de agosto de 1990 y los Decretos N° 125/993 de 12 de marzo de 1993 y N° 400/000 de 29 de diciembre de 2000 y N° 115/003 de 25 de marzo de 2003.-

III) Que habiéndose observado todos los extremos previstos por la normativa aplicable, no existen inconvenientes para autorizar lo solicitado.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por la Ley N° 16.211 de 1° de octubre de 1991, la Ley N° 17296 de 21 de febrero de 2001, los Decretos N° 349/990 de 7 de agosto de 1990, N° 125/993 de 12 de marzo de 1993, y a lo informado por el Departamento de Televisión para Abonados y la Asesoría Letrada de esta Unidad Reguladora.-

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

RESUELVE :

- 1.-** Autorízase la cesión del Certificado Provisorio de Acciones N° 2 de la empresa RISELCO S.A. perteneciente al Sr. Atanasio Javier Aguirre Lussich a favor del Sr. José Serrato Aguirre.-
- 2.-** Pase a Secretaria General, notifíquese y pase a Televisión para Abonados.-